

## **Valores que sustentan al voluntariado.**

Los valores clave que forman la esencia del trabajo voluntario son: la solidaridad, la voluntariedad, la generosidad, el altruismo, gratuidad, la justicia y la discreción. Ahondaremos un poco más en la solidaridad.

El valor de la solidaridad

La solidaridad es un valor que la persona voluntaria descubre en lo más íntimo de su persona, porque entiende que existe una relación con las personas que le rodean. Sin la solidaridad, cada hombre o mujer se encerraría en su pequeño mundo, buscaría su propio bien sin interesarle el de los demás, yendo a su aire y en el fondo iría empequeñeciéndose sin darse cuenta.

La solidaridad se convierte en un principio esencial del desarrollo humano, sin el cual la humanidad no alcanzaría su pleno desarrollo. La solidaridad por tanto se convierte en un deber fundamental de la persona humana.

La solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos. Un valor que nos ayuda a ser una mejor sociedad y que no solamente debe vivirse en casos de desastre y emergencia.

Esta unión y cooperación la podemos manifestar, cada vez que procuramos el bienestar de los demás, participando en iniciativas que nos impulsen a servirles, como puede ser la visita a los enfermos en un hospital, haciendo colectas de ropa y alimentos para los más necesitados, en un grupo que imparta educación en comunidades marginadas, colaborando en campañas de cuidado y limpieza de calles y áreas recreativas de la comunidad, en los momentos que auxiliamos a quienes son víctimas de alguna catástrofe, es decir, prestando nuestros servicios en la creación de mejores condiciones de vida.

La solidaridad es la ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar a los demás y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes.

## **Deberes del voluntario hacia la organización en la que presta la acción voluntaria.**

Responsabilidad. Conocer y asumir la misión, la visión, fines, programas, normas de regulación y métodos de trabajo de la organización.

Respeto. Respetar la organización sin utilizarla en beneficio propio:

- Confidencialidad y discreción
- Hacer uso responsable de los bienes materiales que la organización ponga a disposición del voluntario.
- Utilizar debidamente la acreditación que la organización proporciona al voluntario.
- Interrumpir la colaboración cuando la organización justificadamente lo solicite.

## **Derechos de la persona voluntaria**

- Participar activa y libremente en la organización, recibiendo la debida información sobre la misma y en especial sobre sus fines, estructura organizativa y funcionamiento.
- Colaborar en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos en los que intervenga así como tener la oportunidad de dar su opinión sobre aspectos de la organización.
- Recibir el apoyo técnico, humano y formativo que requiera la tarea que desempeñe y ser asesorado sobre sus actividades.
- Recibir la cobertura de un seguro por los daños y perjuicios que el desempeño de su actividad como voluntario pudiera causar a terceros.
- Recibir un trato justo y no discriminatorio, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene, en función de la naturaleza y características de la misma.
- Obtener el respeto y el reconocimiento debido por la gratuidad de su labor y su contribución social.
- Cesar libremente, previo aviso, en su condición de voluntario.

## **Obligaciones de la persona voluntaria**

- Apoyar activamente a la organización en la que se integra, participando y colaborando con la misma en la medida de sus posibilidades.
- Cumplir los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y la normativa por la que se rige.
- Actuar diligentemente en la ejecución de las tareas que asuma y le sean encomendadas y seguir las instrucciones que se le impartan por las personas responsables de la organización.
- Participar en las actividades formativas previstas por la organización y en las que sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que se prestan.
- Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Respetar los derechos de las personas o del grupo de personas a quienes dirige su actividad.

## **Beneficios para la persona voluntaria**

El voluntario sin darse cuenta es el que sale más beneficiado de su actividad. Hace mucho bien a su alrededor, se da, pero recibe mucho más, aprende, entabla nuevas relaciones más humanas, se enriquece como persona al crecer en valores. Es un proceso interactivo; da pero recibe mucho más. Podemos destacar algunos de estos beneficios intangibles:

- a) Refuerza o crea un lazo con la comunidad en la que está realizando el voluntariado. Permiten comprender mejor la realidad de quienes viven o los problemas que existen en ese lugar, ya que quizás de otra forma no las vemos o ni siquiera imaginamos que exista esta realidad.

- b) Permite desarrollar la sensibilidad social y colaborar en sacar las mejores actitudes de las personas. Se aprende y siente la necesidad de comprometerse con la realidad actual. Desarrolla, integra o practica la diversidad, solidaridad, comprensión, inclusión social, sensibilidad, derechos humanos, justicia, agradecimiento, entre otros.
- c) Mejora la autoestima y perspectiva de la propia vida del voluntario, debido a que el contacto directo con personas diferentes a él, le permite apreciar y valorar su situación laboral, familiar, económica, física, cultural, ambiental, etc. Se deja de lado la individualidad y el egoísmo tan frecuente para ser más humanos y generosos.
- d) Protagonista y agente de cambio social, el voluntario colabora en mejorar la vida en el mundo, tanto por ayudar a personas, familias como a proteger o cuidar el medio ambiente.